DÍA DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO

Israel pide a Europa lucha contra el antisemitismo

El presidente de Israel, Isaac Herzog, denunció ante el Parlamento Europeo el aumento de mensajes de odio.

AFP

Herzog advirtió a los políticos europeos que no mezclen las críticas a Israel con la negación de "la existencia misma del Estado de Israel".

Bélgica. AFP.

El presidente de Israel, Isaac Herzog, instó ayer a Europa a luchar contra el antisemitismo, y denunció un preocupante aumento de mensajes de odio que se difunde especialmente en línea.

"El discurso antisemita se fortalece no solo dentro de los regímenes oscuros, sino también en el corazón del Occidente libre y democrático", dijo Herzog en un discurso ante el Parlamento Europeo por el Día de la Memoria del Holocausto.

"El odio a los judíos todavía existe. El antisemitismo todavía existe. La negación del Holocausto todavía existe", insistió. "Hago un llamado a los funcionarios electos de Europa para que no se queden al margen. Es necesario leer las señales de advertencia, detectar los síntomas de la pandemia de antisemitismo y combatirla a toda costa", expresó.

Un informe de la Unión Europea (UE) publicado en noviembre aseguró que la desinformación y el odio contra los judíos han "florecido" en línea desde la invasión rusa en Ucrania, lo que agravó más una tendencia que se inició con la pandemia de coronavirus.

La Comisión Europea, el brazo ejecutivo de la UE, presentó en 2021 una estrategia del bloque para combatir el antisemitismo, a raíz de un verificado aumento en los casos de odio.

Herzog también advirtió a los políticos europeos que no mezclen las críticas a Israel con la negación de "la existencia misma del Estado de Israel".

"Poner en duda el derecho del pueblo judío a existir como Estado nación no es una diplomacia legítima (...) Es antisemitismo en el pleno sentido de la palabra y debe ser completamente desarraigado", afirmó. Los países de la UE tienen enfoques divergentes sobre Israel y el bloque a menudo lucha por formar una postura unida sobre el conflicto con los palestinos.

ITAIPU BINACIONAL

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL NA 0016-23

Objeto: Servicio de Estudios de Ingeniería y Elaboración de Proyecto Ejecutivo de la Franja Costera y Obras Complementarias para la Ciudad de Antequera, Departamento de San Pedro.

Condición de Participación: empresa legalmente establecida en el Paraguay.

Pliego de Bases y Condiciones: disponible en https://compras.itaipu.gov.py

Recepción de Ofertas: hasta las 9:00 h del **10 de febrero de 2023.**

Informaciones: compras_apoyo@itaipu.gov.py

SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS

43329

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA- CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES- SEGUNDO LLAMADO- AD REFERÉNDUM" – ID N° 421.848

a) Entidad contratante: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), con domicilio en José Berges Nº 516 entre Brasil y San José, Teléf. 225-001/3

b) Objeto: "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA- CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES- SEGUNDO LLAMADO- AD REFERÉNDUM" – ID N° 421.848

c) Clasificación de la licitación en los términos del Artículo 18 de la Ley 2.051/03: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

d) Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales.

e) Costo del Derecho de participación y venta del Pliego de Bases y Condiciones: El Pliego de Bases y Condiciones de la licitación podrá ser descargado del sitio Web **www.contrataciones.gov.py (ID 421.848).** No tendrá costo alguno para los potenciales oferentes.

f) Consultas: Podrán ser realizadas **hasta las 08:00 horas del día 09 de febrero de 2023 a** través del Sistema de Información de Contrataciones públicas **www.contrataciones.gov.py.**

g) Entrega física de las ofertas: Las ofertas serán recibidas en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones, planta baja, en José Berges Nº 516, **hasta las 08:00 horas, del día 16 de febrero de 2023.**

h) Apertura de las ofertas: el día 16 de febrero del 2023 a las 08:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, planta baja, en José Berges Nº 516.

i) Forma de pago: La Essap S.A. efectuará el Pago al Proveedor dentro de los 30 (treinta) días de la recepción de las respectivas facturas legales presentadas en Mesa de Entrada (José Berges 516 c/ San José), correspondiente a los servicios entregados de conformidad al Plan de Entregas establecido y aprobados por las Unidades administradoras del contrato la ESSAP S.A.

j) Moneda de cotización para la licitación: El oferente deberá ofertar en guaraníes.

k) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al **ARTÍCULO 40° DE LA LEY 2.051/2003.**

l) Adjudicación: la adjudicación se hará por **TOTAL.**

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos 225-001/3

41467

VERSUS

TORNEO APERTURA 2023
FECHA 1

HOY PREVIA 18 H

VS.

LIBERTAD VS GUARANÍ
19 H
ESTADIO: LA HUERTA

SÁBADO 28/01 PREVIA 17 H

VS.

TRINIDENSE VS TACUARY
18 H
ESTADIO: MARTÍN TORRES

VS.

GUAIREÑA VS NACIONAL
20:30
ESTADIO: PARQUE DEL GUAIRÁ

DOMINGO 29/01 PREVIA 16 H

VS.

GRAL CABALLERO JLM VS RESISTENCIA
17 H
ESTADIO: KA'ARENDY

VS.

CERRO PORTEÑO VS AMELIANO
19:30
ESTADIO: NUEVA OLLA

LUNES 30/01 PREVIA 18 H

VS.

OLIMPIA VS LUQUEÑO
19:30
ESTADIO: MANUEL FERREIRA

UNIVERSO 970 AM

COMISIÓN HIDROVÍA CONTRA EL PEAJE

Brasil, Bolivia y Uruguay se adhieren a postura paraguaya

Reclamaron a Argentina por la medida unilateral y solicitaron que no se implemente el cobro del peaje a la navegación.

El viceministro de Comercio, Pedro Mancuello, explicó el contexto de la medida asumida por la Argentina, considerada como una imposición por los demás países miembros de la Comisión del Acuerdo Hidrovía: Paraguay, Brasil, Bolivia y Uruguay, sobre el cobro de un peaje para las embarcaciones que pasen por el tramo puerto de Santa Fe y la confluencia con el río Paraguay.

Al efecto, el jueves a la noche se realizó la 57 reunión de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía, a petición con carácter urgente de Paraguay, que junto con Brasil, Bolivia y Uruguay, países signatarios del canal fluvial, reclamaron a Argentina por la medida unilateral y solicitaron que no se implemente el cobro del peaje a la navegación.

"La Delegación Argentina se ratificó en su interés en cobrar el peaje en su tramo soberano. Consideran que sus actos se han ajustado a derecho y se comprometieron a dar un retorno.

Las delegaciones Brasil, Bolivia y Uruguay se han adherido a la posición paraguaya", expresó Mancuello a través de un tuit.

Esto es tras la reunión en la que los 4 países mencionados estuvieron de acuerdo en respetar lo establecido en el acuerdo de solicitar a la República Argentina adecuarse al mismo, que presente el informe sobre los trabajos y costos efectivamente realizados; y que suspenda la resolución de cobro de peaje, dijo Mancuello.

ARCHIVO

La delegación argentina se ratificó en cobrar el peaje, aunque sin presentar fundamentos de la medida unilateral.

La explicación del viceministro, en cuanto a la factibilidad del cobro del peaje, se sustenta en lo establecido en los artículos 5 y 9 del documento de la comisión, y concibe como conclusión que, efectivamente, se puede cobrar un peaje por servicios, siempre y cuando se respete el acuerdo firmado, se preste efectivamente dicho servicio, no se discrimine, y los costos sean razonables y bien justificados, pero con acuerdo de todas las partes.

"ARGENTINA NO PRESENTÓ MEJORAS"

Durante la reunión de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía, realizado el jueves último, los miembros países signatarios Paraguay, Brasil, Bolivia y Uruguay reclamaron a Argentina por el cobro del peaje a la navegación y solicitaron que suspenda su aplicación. Pese al reclamo, las autoridades argentinas no cedieron en su posición, pero tampoco presentaron ningún estudio de lo que había señalado como argumento de mejoras que precisaban de un retorno. Al respecto, el viceministro de Relaciones Económicas e Integración, Enrique Franco, mencionó que efectivamente Argentina insiste con el peaje, pero lo bueno que se puede rescatar es que ya no solo Paraguay reclama la intención, sino también los cuatro países.

"Los argentinos no presentaron nada sobre las mejoras que dicen. Se mantuvieron en su posición, pero aceptaron que deben presentar los documentos porque los cuatro países coincidieron en que hay que presentar la justificación. Creo que este tema ya queda a consideración de la comisión", expresó Franco a la 680 AM.

Cafym sostiene que se incumple un tratado internacional

Los entes afectados debaten la entrada en vigencia y la implementación de la tarifa de peaje.

Gremios empresariales argentinos emitieron un comunicado días atrás en el que cuestionaron el esquema con que se pretende gestionar la vía navegable Paraná-Paraguay y se opusieron a la tarifa de peaje impuesta por el Ministerio de Transporte del vecino país, calculando un menor valor a los US$ 1,47. Además, expresaron su disconformidad dirigida al ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable (Ecovina) sobre varias medidas que se vienen implementando.

En ese sentido, Esteban dos Santos, titular del Centro de Armadores Fluviales y Marítimos del Paraguay (Cafym), se refirió al cobro del peaje, considerando que más bien se debe analizar el incumplimiento de un tratado internacional y la imposición del mismo. "Creo que el enfoque de ese comunicado es diferente al enfoque que nosotros tenemos acá. Allí están alegando que si existieran obras que verdaderamente mejoren la navegabilidad merece la retribución a través del pago", explicó a La Nación/Nación Media.

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA- CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES- SEGUNDO LLAMADO- AD REFERÉNDUM" – ID N° 421.848

a) Entidad contratante: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), con domicilio en José Berges N° 516 entre Brasil y San José, Telef. 225-001/3

b) Objeto: "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA- CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES- SEGUNDO LLAMADO- AD REFERÉNDUM" – ID N° 421.848

c) Clasificación de la licitación en los términos del Artículo 18 de la Ley 2.051/03: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

d) Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales.

e) Costo del Derecho de participación y venta del Pliego de Bases y Condiciones: El Pliego de Bases y Condiciones de la licitación podrá ser descargado del sitio Web **www.contrataciones.gov.py (ID 421.848).** No tendrá costo alguno para los potenciales oferentes.

f) Consultas: Podrán ser realizadas **hasta las 08:00 horas del día 09 de febrero de 2023** a través del Sistema de Información de Contrataciones públicas **www.contrataciones.gov.py.**

g) Entrega física de las ofertas: Las ofertas serán recibidas en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones, planta baja, en José Berges N° 516, **hasta las 08:00 horas, del día 16 de febrero de 2023.**

h) Apertura de las ofertas: el día 16 de febrero del 2023 a las 08:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, planta baja, en José Berges N° 516.

i) Forma de pago: La Essap S.A. efectuará el Pago al Proveedor dentro de los 30 (treinta) días de la recepción de las respectivas facturas legales presentadas en Mesa de Entrada (José Berges 516 c/ San José), correspondiente a los servicios entregados de conformidad al Plan de Entregas establecido y aprobados por las Unidades administradoras del contrato la ESSAP S.A.

j) Moneda de cotización para la licitación: El oferente deberá ofertar en guaraníes.

k) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al **ARTÍCULO 40° DE LA LEY 2.051/2003.**

l) Adjudicación: la adjudicación se hará por **TOTAL.**

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

43467

MOPC #ObrasParaLaGente ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC),** comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al **Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)** por la Consultora Ambiental **ANA ROSALIA FLEITAS RAMÍREZ** con **Reg. CTCA No I-1389,** el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, **"APERTURA DE CAMINO PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA ISLA PORA, DISTRITO DE SAN JOAQUÍN, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ"** y su Representante Legal la **Sra. Mirta Isabel Medina Ruiz, Directora – Dirección de Gestión Socio Ambiental.**

El **Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA)** correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el **Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible,** en general en su página web **www.mades.gov.py** y en las oficinas administrativas de la **Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales** a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al **Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible,** sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

43436

Asunción, 26 de enero del 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

FACULTAD POLITÉCNICA - UNA
EXAMEN DE ADMISIÓN - FEBRERO 2023

FECHAS DE INSCRIPCIONES	
Inicio de Inscripciones	Fin de Inscripciones
23 de enero de 2023	01 de febrero de 2023

FECHAS DE EXÁMENES	
Asignaturas	Fechas
Física	03/02/2023
• Aritmética y Álgebra • Matemática I y Matemática II	06/02/2023
• Geometría y Trigonometría • Historia y Geografía del Paraguay	08/02/2023
• Geometría Analítica y Cálculo • Castellano	10/02/2023

Hora de presentación para el Examen: 14:00 hs.

INFORMES:
Secretaría General de la FP-UNA, Campus Universitario de San Lorenzo.
TELÉFONOS: 021 588 7000
Internos: 210 - 116

TEL/FAX.: +595 21 588 7000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

43307

PESE A LA TEMPORADA ALTA, MOVIMIENTO ECONÓMICO NO LOGRA REPUNTAR

Caos en cruce fronterizo afecta a turismo y comercio encarnaceno

Las largas filas y las horas de espera en el puente Encarnación-Posadas desmotivan a potenciales compradores.

El comercio en la ciudad de Encarnación no se encuentra atravesando por el buen momento que se esperaba para esta época, teniendo en cuenta que se ve afectado por la devaluación del peso argentino, la situación caótica que se registra para el cruce en el puente San Roque González de Santa Cruz y la casi nula reactivación económica del grueso de los locales.

Valentín Fernández, titular de la Cámara de Comercio de Encarnación, explicó a La Nación/Nación Media que el comercio en general que aglutina una mayor cantidad de rubros continúa muy afectado a pesar del dinamismo veraniego de la temporada. "Ya veníamos en baja antes de la pandemia, pero nunca fue como hasta hoy. Principalmente, en la zona de circuito donde hay muchísimos comercios que incluso cerraron y otros volvieron a abrir. Si vos caminás por la zona a las 16:00 es un desierto", dijo.

Sostuvo que también en la "zona alta" situada en el centro de la ciudad, donde era imposible conseguir un salón de ventas para alquilar, hoy se observan muchos espacios vacíos. Sobre el porcentaje de la caída, indicó que un 40% corresponde a los locales que no pudieron volver a reactivarse.

DESÁNIMO

"Hoy tenemos las largas filas en el puente Encarnación-Posadas que hace que los potenciales compradores no tengan el ánimo de venir porque tienen que esperar muchas horas para volver a cruzar", acotó, agregando además que esto contribuye a que lleguen menos compradores hasta los diferentes comercios. Fernández añadió que desde Migraciones del vecino país se genera lentitud en el paso porque no quieren que haya carga estática sobre el puente.

"Ellos son los que manejan el ritmo de poder cruzar, la secuencia ellos manejan y lógicamente eso desanima", subrayó. Por ello, desde el gremio solicitan que exista equidad a través de una fila para extranjeros y otra para paraguayos, con el fin de que se logre destrabar la situación y que llegar hasta la zona sea más amigable.

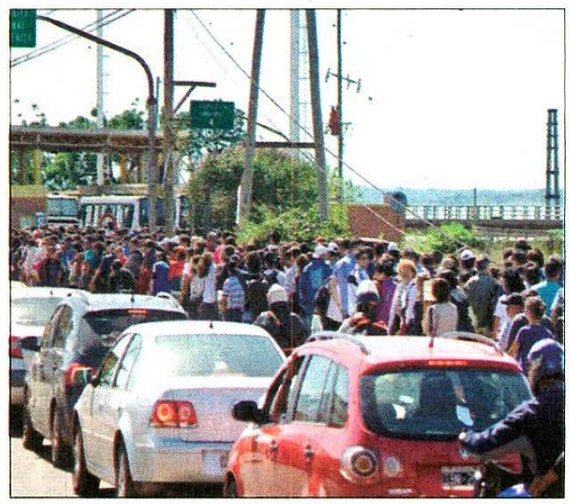

GENTILEZA

Los comerciantes encarnacenos lamentan que no se encuentre una solución para destrabar la caótica situación que se da en el cruce fronterizo Encarnación-Posadas.

DESDE LA CAPEXSE ABOGAN POR MEDIACIÓN GUBERNAMENTAL

El sésamo y la chía están fuera del mercado argentino

Las exportaciones se complican por las múltiples exigencias del vecino país para el ingreso de dichos productos.

Además del sector bananero, los productores de sésamo y chía enfrentan trabas para la exportación del grano a la Argentina. Esto a causa de las múltiples exigencias que establece el vecino país para el ingreso de los productos. Según explicaron desde la Cámara Paraguaya de Exportadores de Sésamo (Capexse), esperan que se pueda destrabar esta situación y se fortalezca la integración regional.

"Eso hace que estemos fuera de ese mercado actualmente. Cada quien tiene una buena cartera de clientes en Argentina, los cuales no están pudiendo adquirir nuestra producción por los problemas internos de ellos", manifestó Gilberto Ozorio, titular del gremio, para La Nación/Nación Media. Aseveró que al respecto deberían actuar la Cancillería y la embajada paraguaya en Argentina.

TOMAR ACCIONES

En ese sentido, dijo que desde el rubro proyectan tomar acciones ante esto. "Nos gustaría hablar con los organismos pertinentes y que se pueda solucionar esta situación. Entiendo que los bananeros hicieron una solicitud a nivel Gobierno, pero nosotros estamos ahora con el mismo problema", comentó, agregando que lastimosamente los requisitos para acceder a ese destino son extremadamente burocráticos, con lo cual se hace difícil trabajar. El representante del sector refirió que el flujo de capital operativo debe ser dinámico y no puede pasar de 30 o 60 días. Actualmente, el plazo por el pago de envíos es de 90 a 180 días.

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA- CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES- SEGUNDO LLAMADO- AD REFERÉNDUM" – ID N° 421.848

a) Entidad contratante: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), con domicilio en José Berges N° 516 entre Brasil y San José, Telef. 225-001/3

b) Objeto: "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA TRATAMIENTO DE AGUA- CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES- SEGUNDO LLAMADO- AD REFERÉNDUM" – ID N° 421.848

c) Clasificación de la licitación en los términos del Artículo 18 de la Ley 2.051/03: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL.

d) Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales.

e) Costo del Derecho de participación y venta del Pliego de Bases y Condiciones: El Pliego de Bases y Condiciones de la licitación podrá ser descargado del sitio Web **www.contrataciones.gov.py (ID 421.848).** No tendrá costo alguno para los potenciales oferentes.

f) Consultas: Podrán ser realizadas **hasta las 08:00 horas del día 09 de febrero de 2023 a** través del Sistema de Información de Contrataciones públicas **www.contrataciones.gov.py.**

g) Entrega física de las ofertas: Las ofertas serán recibidas en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones, planta baja, en José Berges N° 516, **hasta las 08:00 horas, del día 16 de febrero de 2023.**

h) Apertura de las ofertas: el día 16 de febrero del 2023 a las 08:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, planta baja, en José Berges N° 516.

i) Forma de pago: La Essap S.A. efectuará el Pago al Proveedor dentro de los 30 (treinta) días de la recepción de las respectivas facturas legales presentadas en Mesa de Entrada (José Berges 516 c/ San José), correspondiente a los servicios entregados de conformidad al Plan de Entregas establecido y aprobados por las Unidades administradoras del contrato la ESSAP S.A.

j) Moneda de cotización para la licitación: El oferente deberá ofertar en guaraníes.

k) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al **ARTÍCULO 40° DE LA LEY 2.051/2003.**

l) Adjudicación: la adjudicación se hara por **TOTAL.**

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción.
Teléfono: 225-001/3

43467

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

FACULTAD POLITÉCNICA - UNA
EXAMEN DE ADMISIÓN - FEBRERO 2023

FECHAS DE INSCRIPCIONES	
Inicio de Inscripciones	Fin de Inscripciones
23 de enero de 2023	01 de febrero de 2023

FECHAS DE EXÁMENES	
Asignaturas	Fechas
Física	03/02/2023
• Aritmética y Álgebra • Matemática I y Matemática II	06/02/2023
• Geometría y Trigonometría • Historia y Geografía del Paraguay	08/02/2023
• Geometría Analítica y Cálculo • Castellano	10/02/2023

Hora de presentación para el Examen: 14:00 hs.

INFORMES:
Secretaría General de la FP-UNA, Campus Universitario de San Lorenzo.
TELÉFONOS: 021 588 7000
Internos 210 - 116

TEL/FAX: +595 21 588 7000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

43387

AMX PARAGUAY S.A. INFORMA:

43459